



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MANUEL JOSE JOAQUIN DEL CORAZÓN DE JESUS BELGRANO"



EXPTE. N° 1050-554-2020

DECRETO N°

1248

-E-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

23 JUL. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Encontrándose vacante el cargo de Director de Proyectos dependiente de la Secretaría de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Designase a la Arquitecta MARIANA BRANDAN, D.N.I. 18.130.665 en el cargo de Directora de Proyectos dependiente de la Secretaría de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Concédase Licencia sin goce de haberes en el cargo Agrupamiento Profesional Categoría A-1, Planta Permanente y en Seis (6) horas de nivel medio carácter interino, que detenta en la planta funcional del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras duren las funciones dispuestas en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 4º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




Prof. ARIEL BETOLAZ
VC JEFATURA DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION